ACTA DE LA UNIDAD TÉCNICA PARA LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE NET170432 "SUMINISTRO DE TIERRA VEGETAL Y ARIDOS PARA LA PRODUCCIÓN DE PLANTA (2020-21) EN LA RED DE VIVEROS, CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 14.660€ (IVA excluido).

En Sevilla , siendo las 11:35 horas del 08/07/21, Daniel Villanueva Pérez en calidad de Unidad Técnica asistente del Órgano de Contratación procede, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas a la apertura, examen y calificación de la de la documentación previa a la adjudicación presentada a través de la Plataforma de Contratación Electrónica SIREC, y el posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a la Clausula 09 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se declara válidamente constituida la Unidad Técnica que asiste al órgano de contratación.

Tras el desencriptado y apertura de la documentación previa a la adjudicación de MANUEL H EL SERENO E HIJOS SL. presentada en tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación Electrónica SIREC, la Unidad Técnica revisa el informe de fecha 05/07/21 elaborado por el órgano gestor de la tramitación del expediente donde se concluye que existen incidencias subsanables en la documentación previa a la adjudicación aportada.

A tenor del informe citado, la Unidad Técnica acuerda solicitar subsanación al licitador de la documentación que se relaciona a continuación, concediéndole para ello un plazo no superior a tres días naturales, en virtud de lo dispuesto en el artículo 141.2, in fine, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y el artículo 81.3 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre (en adelante RGLCAP).

LICITADOR	SUBSANACIÓN
MANUEL H EL SERENO E HIJOS SL.	✔ Declaración responsable, o las personas administradoras de las personas jurídicas, mediante la oportuna certificación expedida por su órgano de dirección o representación competente, deberán especificar en la citada declaración o certificación, que no forma parte de los órganos de gobierno o administración de la empresa persona alguna a la que se refiere la Ley 3/2005, de 8 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y de Declaración de Actividades, Bienes, Intereses y Retribuciones de Altos Cargos y otros Cargos Públicos, y Decreto 176/2005, de 26 de julio, de desarrollo de la citada ley, así como que no ostenta participación superior al diez por ciento computada en la forma que regula el artículo 5 de la citada Ley **(Anexo VIII)**. En el supuesto de personas jurídicas deberá ser firmada en todo caso por el órgano de dirección o representación competente de la empresa, persona administradora única, administradoras solidarias, administradoras mancomunadas, o firma del Secretario o Secretaria con el visto bueno de la Presidencia, en el caso de Consejo de Administración. ✔ Justificante de pago del último recibo del Impuesto de Actividades Económicas. ✔ Debe de acreditarse que el objeto del contrato se encuentra conprendido en el objeto social de la empresa **(Presentar escrituras de ampliación de objeto social donde se verifique).**

Código Seguro de verificación:G1ecjxUfIuEAcAtpVq943Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	DANIEL VILLANUEVA PEREZ		FECHA	08/07/2021
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	G1ecjxUfIuEAcAtpVq943Q==	PÁGINA	1/2

G1ecjxUfIuEAcAtpVq943Q==

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Unidad Técnica publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 11:45 horas del día 08/07/2021, se levanta la sesión, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado se redacta el acta, procediéndose a su aprobación, con el visto bueno de la Unidad Técnica.

Código Seguro de verificación:G1ecjxUfIuEAcAtpVq943Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	DANIEL VILLANUEVA PEREZ		FECHA	08/07/2021
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	G1ecjxUfIuEAcAtpVq943Q==	PÁGINA	2/2

G1ecjxUfIuEAcAtpVq943Q==